



SAN RAFAEL, 12 de octubre de 2022

VISTO:

El EXP_E-CUY:0039971/2022 mediante el cual Secretaría de Asuntos Estudiantiles gestiona la Convocatoria a Becas de ayuda económica para viajes de estudio y capacitación, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que tiene como objetivo la participación de alumnos en visitas y conversatorios a empresas vinculadas estrechamente con el perfil laboral de estudiantes de la carrera Ingeniería Química dentro del Polo Petroquímico de Bahía Blanca, como así también de estudiantes de la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación bajo la gestión organización de la AUSAL.

Que, mediante BEC-CUY:0001684/2022, Secretaría Administrativa Financiera agrega el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Becas NUI 1880/2022, informando las partidas afectadas a la presente erogación.

Que se ha conformado el Comité Evaluador con miembros titulares y suplentes, que actuarán en la selección de las/os becarias/os.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de TREINTA Y UNA (31) Becas, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I que, con DOS (2) hojas forma parte de la presente resolución.



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo



ARTÍCULO 2º.- Conformar la Comisión Evaluadora con los siguientes miembros:

Titular: responsable del proyecto Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT (D.N.I. N° 24.969.327)

Suplente: Mgter. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO (D.N.I. N° 22.198.357)

Titular: Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Joaquín MARTINEZ (D.N.I. 37.038.678)

Suplente: Débora del Valle ORTIZ (D.N.I. N° 31.486.192)

Titular: Secretaria Académica Ing. Verónica Elina VIDELA (D.N.I. N° 25.766.800)

Suplente: Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230)

ARTÍCULO 3º.- Instituir el siguiente cronograma y modalidad de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 13/10/2022 al 19/10/2022

Cierre de inscripción: 19 de octubre de 2022 a las 13.

La documentación necesaria para postularse se recibirá en el correo electrónico sec_estudiantiles@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 4º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 311/2022



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo



ANEXO I

-1-

Becarios/as	
TAREA	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en visitas y conversatorios a empresas vinculadas estrechamente con el perfil laboral de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Química dentro del Polo Petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca. • Participar en cursos y conversatorios de empresas, instituciones educativas y organizaciones vinculadas estrechamente con el perfil laboral de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias de la Alimentación, bajo la gestión y organización de la AUSAL. • Vincular el contenido dictado en las cátedras afines enmarcadas en el Plan de Estudios de las carreras mencionadas con la información facilitada en las visitas.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante activo de la carrera de Ingeniería Química y/o Ingeniería en Industrias de la Alimentación. • Tener disponibilidad horaria para realizar los viajes en el tiempo y fechas asignados por las cátedras involucradas. • Tener regularizados los espacios curriculares Procesos Químicos y Tratamiento de Efluentes de la Industria Química (para los estudiantes de la carrera Ingeniería Química). • Tener regularizados los espacios curriculares Tecnología del Calor, Operaciones Unitarias I, Bioquímica y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal (para estudiantes de la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación).
CARGA HORARIA:	12 horas semanales
TUTORES:	Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT, Mgter. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO e Ing. Ricardo Atilio MAGGIONI

Documentación necesaria:

- Fotocopia del D.N.I.
- Ficha de seguro
- Anexo de la Ordenanza N° 41/2016-C.S.
- Certificado de las materias regularizadas



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FAI UNCuyo



ANEXO I

-2-

Canti- dad	Función/ Tarea	Condición	Alta	Baja	Monto Mensual	Monto Total por alumno	Monto total
6	Participación en conversatorios empresariales y universitarios	Estudiante	01-11-2022	30-11-2022	5.000,00	5.000,00	30.000,00
25	Participación en conversatorios empresariales y universitarios	Estudiante	01-11-2022	30-11-2022	5.000,00	5.000,00	125.000,00



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo